

JUSTIFICACION SUBVENCION JUNTA HERMANDADES SEMANA SANTA 2025

ASOCIACIÓN	Importe Subvención	Importe Justificación	Pagado A Cuenta	Resto a Pagar
JUNTA HERMANDADES Y COFRADIAS DE SEMANA SANTA VILLARROBLEDO	7200	6.904,03	0,00	6.904,03
<u>TOTALES</u>	7.200,00	6.904,03	0,00	6.904,03



SELLO

VILLARROBLEDO

Solicitud / Instancia Registro Ayuntamiento de Villarrobledo

Datos del interesado

NIF/CIF

G02239580

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

(Solo si se trata de Persona Física)

Razón Social

SAN ANTÓN. 11

(Solo si se trata de Persona Jurídica)

Datos del representante

NIF/CIF

50264913T

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

ALBERTO

ABAD

PLA

(Solo si se trata de Persona Física)

Razón Social

C/ VIRGEN, 4. 1º C

(Solo si se trata de Persona Jurídica)

Poder de Representación que ostenta

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación

(Postal o Notificación Electrónica) Email

jhcvd@gmail.com

Móvil

676477872

País

Provincia

Municipio

Núcleo diseminado

Código postal

ESPAÑA

ALBACETE

VILLARROBLEDO

02600

Tipo Vía

(Calle, Plaza, etc) Dirección

Número

/ Km

Bloque Escalera Planta Puerta

CALLE

VIRGEN,

4

1º C



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA AQDW QDP4 TAEN 92HD

SOLICITUD Y DOCUMENTACION

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>



SELO
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO
Copia escaneada
Registro de Entrada n.º 15442/2025
15/12/2025 12:29

EXPONE / SOLICITA

Expone

Con motivo de la subvencion del Ayuntamiento de Villarrobledo a la Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Villarrobledo

Solicita

Se admita la documentacion de justificacion de la citada subvencion

Documentación que se Adjunta

Copias de justificantes de gastos

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- ☒ He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

En Villarrobledo a 15 de diciembre de 2025

Firmado

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Villarrobledo le INFORMA que los datos de carácter personal que voluntariamente nos facilite a través del presente formulario/solicitud pasarán a formar parte de nuestros ficheros. Dicho fichero tiene como finalidad el archivo de los datos personales necesarios para el mantenimiento de la relación Ayuntamiento-ciudadano, para el desempeño de nuestras atribuciones y gestión interna. Ud. podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito adjuntando copia de su DNI o documento equivalente a Ayuntamiento de Villarrobledo, Plaza Ramón y Cajal 1. 02600

OBLIGACIONES DIGITALES DE LA LEY 39/2015

La Ley 39/2015 señala que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Esta obligación general se desarrolla a lo largo de la ley, estableciendo Derechos y obligaciones concretos:

1. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Se contemplan dos situaciones distintas:

- Persona física. Para las personas físicas la ley mantiene el derecho a elegir la forma de relación con la Administración, ya sea por la vía telemática o por los medios convencionales.
- Otros colectivos. Para algunos colectivos, la ley establece la obligatoriedad de que se relacionen con la Administración por la vía electrónica. Estos colectivos son los siguientes (artículo 14 Ley 39/2015):
 - o Las personas jurídicas
 - o Las entidades sin personalidad jurídica
 - o Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional: notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, etc.
 - o Quienes representen a un interesado que este obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración
 - o Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA AQDW QDP4 TAEN 92HD

SOLICITUD Y DOCUMENTACION

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villarrobledo.sedipualba.es/>